

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31460** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 676/2015, NIG número 48.04.2-15/023978, por auto de 29/9/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Luis Iglesias Giraldo, con DNI 30656553Z, con domicilio en avenida Blas de Otero, número 48, 5.º A, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por D./D.ª José Luis Esquiroz Zapatero.

Domicilio postal: Calle Avenida Madariaga, número 1, 3.º, 48014 Bilbao.

Dirección electrónica: [esquiroz@izesa.es](mailto:esquiroz@izesa.es)

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 29 de septiembre de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150045027-1